

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

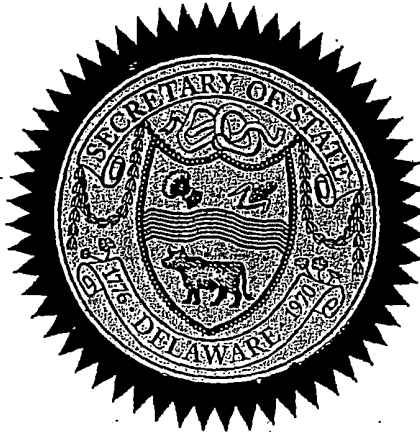
5. at Dover, Delaware

6. the fifth day of February, A.D. 2013

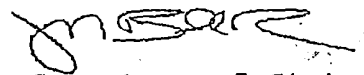
7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0487093

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State



Delaware

The First State

PAGE 1



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SATELLITE CD RADIO LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2013.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.



2318046 8300

130130900

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 0193308

DATE: 02-05-13

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País : Estados Unidos de América
2. Este documento público:
ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. quien actúa en calidad de Secretario del Estado de Delaware
4. está revestido del sello/timbre de la Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware
6. El quinto día de febrero de 2013 D.C.
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0487093
9. Sello/Timbre
10. Firma

(firma ilegible)
Secretario de Estado

(sello)
(SECRETARIO DE ESTADO 1776 DELAWARE 1970)



20504
1745



Delaware

PÁGINA 1

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE "SATELLITE CD RADIO LLC", ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUÍDA SEGÚN LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y SE ENCUENTRA EN DEBIDO CUMPLIMIENTO Y TIENE EXISTENCIA LEGAL SEGÚN LO INDICADO EN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, AL QUINTO DÍA DE FEBRERO DE 2013 D.C.

Y POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO PAGADOS A LA FECHA.

Y POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS INFORMES ANUALES HAN SIDO PRESENTADOS A LA FECHA.

2318046 8300

(firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

130130900

AUTENTICACIÓN: 0193308

FECHA: 02-05-13

Usted puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO,
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

11 MAR. 2013

Dr. SEBASTIAN VILLALBA

NOTARIO

RAZON EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FIDEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE... 29...
FOJA(S) UTIL(ES).

29 ENF. 2015

TRADUCCIÓN

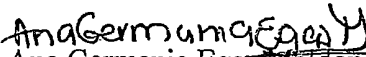
Yo, Ana Germania Egas, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma castellano en DOS (2) fojas útiles, el documento que contiene La Apostilla del Poder otorgado por la compañía Satellite CD Radio LLC.


Ana Germania Egas Maldonado
C.I. 1712336195

DILIGENCIA RECONOCIMIENTO DE FIRMA No.:
2015-17-01-32-D

JP

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, YO DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA: ANA GERMANIE EGAS MALDONADO, CASADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS TRES TRES SEIS UNO NUEVE CINCO. QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA.


Ana Germania Egas Maldonado
C.I. 1712336195

